



CONSOLATO GENERALE D'ITALIA - BARCELLONA

AVISO PÚBLICO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

(artículo 7, coma 2 letra c) del decreto n. 192 de 2 de noviembre de 2017)

PARA LA LICITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: “Reestructuración de los locales de la nueva sede del Consulado General de Italia en Barcelona y adecuación de las instalaciones a la normativa actual vigente”.

El Consulado General de Italia en Barcelona, en base a la resolución contractual del mismo Consulado General de fecha 16/10/2018, tiene intención de adquirir manifestaciones de interés para licitar la realización de los trabajos de “Reestructuración de los locales de la nueva sede del Consulado General de Italia en Barcelona y adecuación de las instalaciones a la normativa actual vigente” con el fin de seleccionar a los operadores económicos a quienes enviar la carta de invitación al procedimiento negociado en base y a los efectos de las disposiciones establecidas en el artículo 7, coma 2, letra c) del D.M. n.192 de 2 de noviembre de 2017 (Reglamento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional Italiano con las directivas generales que regulan el proceso de selección del contratante y la ejecución del contrato en el extranjero), en cumplimiento de los principios de no discriminación, igualdad de condición, proporcionalidad y transparencia.

ADMINISTRACIÓN ADJUDICANTE:

Denominación de la administración ofertante: Consolato Generale d'Italia a Barcellona, con domicilio en Calle Mallorca, 270, pral. – 08037, Correo electrónico certificado: consbarcellona@cert.esteri.it

Responsable del procedimiento: Comm. Agg.to Francesco Latronico, Tel. +34 93 4677 968 – mail: barcellona.amministrazione@esteri.it

TIPO DE LICITACIÓN

El objeto de la licitación es la ejecución de los trabajos de demolición y reconstrucción de muros no portantes, así como la adecuación de las instalaciones eléctricas, de ventilación y de acondicionamiento de la nueva sede del Consulado General de Barcelona a la normativa actual vigente.

Los trabajos están identificados en los siguientes grupos, subgrupos y categorías de clasificación de Empresas:

- a) Grupo C, subgrupos: 1-4-6-8, categoría 2;
- b) Grupo I, subgrupo: 9, categoría 2;
- c) Grupo J, subgrupos: 2-3-4, categoría 2;

El importe total de los trabajos es de 950.000 euros, subdivididos de la siguiente forma:

- a) 940.000,00 euros, importe de los trabajos sujetos a la baja por subasta;
- b) 10.000,00 euros, costes de seguridad no sujetos a la baja.

Tiempo previsto para la realización de los trabajos: 140 días naturales y consecutivos a partir de la fecha del acta de entrega de los trabajos.

Criterio de adjudicación: La adjudicación se llevará a cabo según el criterio de menor precio, mediante bajada de precio por porcentaje sobre el importe de los trabajos puestos a subasta, en base al art. 11 del DM 192/2017.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deben tener los requisitos generales establecidos en el art. 80 del D. Lgs. 50/2016 (no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración, previstas por el artículo 71 de la LCSP).

Pueden presentar solicitud los operadores económicos previstos en el art. 45 del D. Lgs. 50/2016 (artículo 65 y siguientes de la LCSP), que:

- a) estén inscritos en el "Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público" o Registro equivalente;
- b) hayan ejecutado trabajos análogos en los últimos tres años por un importe medio no inferior al 80% del valor de la presente licitación;
- c) posean las clasificaciones de empresa y categorías arriba detalladas en el tipo de licitación, con posibilidad de subcontratación según los límites establecidos por la legislación local.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN de las CANDIDATURAS

Las manifestaciones de interés para participar al presente concurso tendrán que llegar dentro de las **12.00 horas del día 2 de noviembre 2018**, mediante burofax con contenido certificado y utilizando exclusivamente el *Modelo de manifestación de interés y de declaración responsable* adjunto.

La solicitud, redactada según el modelo adjunto, deberá ser presentada junto con la copia fotostática del documento de identidad en vigor del subscriptor y copia compulsada de la clasificación de empresa que posea el ofertante o autodeclaración de tener los requisitos.

En la manifestación de interés el candidato indicará la dirección de correo electrónico certificado o la dirección *mail* a la que enviar las comunicaciones referentes al presente procedimiento, y autoriza expresamente el uso de dicho instrumento de comunicación.

La presentación de la candidatura no implica ningún derecho o automatismo de participación a otros procedimientos de otorgamiento, ya sea de tipo negociado como público.

RECEPCIÓN de las CANDIDATURAS

El presente aviso constituye una selección preliminar de candidaturas, dirigida a la posterior invitación, mediante concurso, para la adjudicación del procedimiento negociado en base y a los efectos de las disposiciones arriba mencionadas.

OTRAS INFORMACIONES

El presente aviso es una exploración preliminar de mercado, no constituye propuesta contractual alguna y no vincula de ninguna forma al Consulado General, que también tendrá libertad para seguir con otros procedimientos.

La Administración se reserva el derecho de interrumpir en cualquier momento el procedimiento iniciado, por razones de exclusiva competencia y sin que los sujetos solicitantes pudieran tener pretensión alguna.

En ocasión del procedimiento negociado de adjudicación, queda manifiesto que dicha participación no demuestra estar en posesión de los requisitos generales y especiales necesarios para la adjudicación de los trabajos que, en cambio, sí deberá declarar el interesado y controlar el licitador.

El presente aviso de manifestación de interés está publicado en la página web del Consulado General de Italia en Barcelona: www.consbarcellona.esteri.it

Para ulteriores informaciones y aclaraciones es posible contactar con el responsable del procedimiento a través de los contactos reseñados con anterioridad.

Barcelona, 16/10/2018



la Cónsul General
Gaia Lucilla Danese